

EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NUM. 443. **PRECIOS DE SUSCRICION.**
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Viernes 24 de Noviembre de 1876.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL GRADUADOR, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director D. ANTONIO GALDÓ.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

ADVERTENCIA.

Hemos hecho una liquidacion hasta fin de año con nuestros apreciables suscritores, y les rogamos muy encarecidamente que á la presentacion de los recibos abonen su importe, pues á realizarlos nos obligan apremiantes y sagradas obligaciones.

Nuestros constantes favorecedores, deben comprender esta determinacion, por que sin ellos no seria posible sostener una publicacion como la nuestra; y por ello les estamos sumamente agradecidos, y les prometemos mejorar «El Graduador,» tanto en su parte material, como en importancia en su confeccion desde los primeros dias del año de 1877, si nuestras fuerzas lo permiten.

ALICANTE 24 DE NOVIEMBRE DE 1876.

¡JUSTICIA!

Ayer prometimos ocuparnos mas estensamente del ruidoso asunto de adulteracion de vinos, y vamos á cumplir nuestra promesa.

Tratando este mismo caso, nuestro compañero «El Constitucional,» correspondiente al día 22, y en su artículo de fondo dice:

«El sábado último, se nos dijo que los compradores del vino adulterado, se hallaban dispuestos á renunciar al derecho, que por la ley les asiste, de mostrarse parte en la persecucion del delito de haber sido engañados. Ayer se nos aseguró que el vendedor del vino adulterado, habia recurrido al señor gobernador de la provincia declarando:

1.º Que las muestras sometidas al análisis por el que se probó la falsificacion de aquel caldo, son de igual clase que el vino vendido y que es objeto del espediente.

2.º Que el recurrente compró este caldo en el pueblo de Benjama.»

Nosotros, no tenemos noticias de cuanto ha oido decir nuestro colega, lo cual no es inconveniente para que lo creamos, y admitiéndolo como cierto, nos parece, que si los interesados en que se haga luz en este espediente renuncian á mostrarse parte, no será posible, siguiendo este camino, que se

acabe de una vez con las adulteraciones que arruinan á nuestra agricultura y matan nuestro comercio.

Si es evidente que el comprador perjudicado en sus intereses, renuncia el derecho que la ley le concede para pedir la indemnizacion de daños y perjuicios y el cumplimiento del contrato ante los tribunales de justicia, desde el momento que se denunció el hecho ante el Sr. Gobernador de la provincia, y resultó que real y positivamente el vino que se presentó contenia fuschina, semejante adulteracion constituye un delito penado por el Código y que no puede, en manera alguna, quedar impune. Es mas; el Gobernador, instruidas las primeras diligencias, debe, en nuestro concepto, pasarlas al Juzgado para que se saque el tanto de culpa y se proceda de oficio, como es de derecho, contra los infractores, sujetándoles al consiguiente procedimiento criminal.

Que se muestre ó no parte el agraviado, importa poco para las resultancias de la causa; la ley tiene su representante, el ministerio público, que es el encargado de hacerla cumplir, el centinela avanzado que vela constantemente para que nunca se vea conculcada por nadie, sin que se le aplique el castigo que en justicia merezca.

Se asegura, segun dice «El Constitucional,» que las muestras sometidas al análisis son del mismo vino vendido, y que es objeto del espediente que se está instruyendo.

Si el colega ha oido decir esto, nosotros tambien hemos oido decir que el vino de la primera muestra presentada para el análisis, efectuada esta operacion, dió por resultado estar adulterado, mientras que el de la segunda, ó sea la que estrajo de la misma bodega el delegado del Sr. Gobernador, que fué á Monóvar con tal objeto, no lo estaba. Si esto es cierto, que lo dudamos, ó el comprador del vino, al denunciar el hecho presentando la primera muestra ha querido perjudicar al vendedor, ó este no dió al enviado de la autoridad la muestra de la mercancía vendida.

El dilema es incontrastable. Denunciado el hecho, se ha de buscar la causa generatriz del mismo. Existe, al parecer, el cuerpo del delito; el vino que se cree adulterado; y de aquí que para esclarecer la verdad, se proceda por el Juzgado de primera Instancia á lo que haya lugar, pues esto es el que designa la ley para la persecucion de todos los delitos que tienen una pena marcada en el Código.

Ahora resulta, segun «El Constitucional,» que el vendedor del vino denunciado lo reclama para aplicarlo á la fabricacion de aguardiente.

¿Debe ó nó, atenderse esta peticion?

Si los caldos están adulterados debe inmediatamente cumplirse lo que previene el

Código penal, en el párrafo segundo del artículo 356, que dice:

«Los géneros adulterados y los objetos nocivos serán siempre inutilizados.»

Ante la peticion del vendedor, se nos ocurre preguntar: si los vinos no están adulterados, lo cual puede probarse por medio de un análisis, ¿por qué se retienen en poder de las autoridades y no se entregan á su dueño? Si por el contrario, están adulterados ¿cómo no se ha cumplido con lo que la ley dispone terminantemente?

Es forzoso, indispensable que el asunto se ventile conforme á los principios de estricta justicia. Dar á los vinos denunciados una aplicacion distinta, revela bien á las claras que la adulteracion es cierta, y siendo cierta, hay un delito ó sea infraccion voluntaria de la ley, y habiendo un delito se ha de buscar á los autores, que son los responsables criminalmente, y se debe proceder contra los mismos.

Diferir por mas tiempo la continuacion del proceso, es entorpecer la accion eficaz y pronta de la justicia; y nosotros que hemos clamado una y otra vez y siempre que ha sido necesario por que se castigara de una manera enérgica á todos aquellos que tratan de rebajar el crédito de nuestros productos agrícolas y el buen nombre de nuestro comercio, no cejaremos ni un momento en el asunto que nos ocupa, hasta que consigamos que la cuestion se resuelva cumplidamente y que la ley sea aplicada á quien no tiene inconveniente en pisotearla.

Justicia pedimos en nombre de los agricultores y comerciantes de buena fé, y justicia debe hacerse á los que ven lastimados sus intereses con el descrédito que obtienen sus productos en los mercados nacionales y extranjeros.

Ayer se nos dió cuenta de un hecho, de cuya certeza no dudamos por que nos lo manifestó el mismo interesado.

Hace unos cuantos dias, estaba anclada en el puerto de Denia la balandra «Constancia,» que manda el capitán D. Francisco Ubeda, y concluidas las operaciones de descarga y carga, luego de haber pagado el dueño los derechos á los prácticos, se presentó el capitán á estos para que sacaran fuera del puerto el buque y se negaron á ello. En vista de esta negativa, acudió al armador, noticiándole lo que ocurría y éste que tenia vivísimo interés por que la balandra se hiciera á la mar aquella misma tarde, pues de lo contrario se esponia á perder un depósito que tenia constituido por asuntos del comercio, se fué á buscar al Ayudante de Marina, manifestándole la contestacion de los prácticos, y la respuesta que obtuvo fué la siguiente: «si no puede V. salir hoy, salga V. mañana.»

No es esto tan solo; el interesado por su mala suerte se atrevió á replicarle, «si no lo

sacan los prácticos, lo sacaré yo.» ¿Qué dijiste, inmediatamente se sulfuró su autoridad, y por aquella contestacion le impuso una multa de *sesenta reales*, que hizo efectiva antes de salir de aquella ciudad.

Por lo relatado, se vé bien á las claras el interés que dicho Sr. Ayudante tiene por la Marina, por el comercio y por todo cuanto con ello esté relacionado.

Tales abusos, no se comentan, porque los comentarlos dirian mucho menos que el hecho completamente desnudo.

Los profesores de primera instancia del pueblo de Dolores, han elevado una razonada esposicion al Sr. Gobernador de la provincia, quejándose amargamente por el abandono en que los tiene el Municipio, y pidiendo algunas pagas de las muchas que se las adeudan.

¿Alcanzarán esos desgraciados profesores, que el Sr. Gobernador haga sentir el peso de la justicia á los alcaldes y ayuntamientos, qué de una manera tan procáz se burlan de la instruccion y de la enseñanza?

Confíemos.

El Mediodia de Málaga, dice que inmediatamente que llegó el Sr. Carrasco se hizo cargo del mando de la provincia, recibiendo á las comisiones y particulares, que tanto á la estacion como á su casa, fueron á felicitarle.

El Sr. Carrasco, parece que continúa indispuesto, por lo que se desprende de un suelto publicado en el número recibido ayer.

Creon algunos hombres politicos, los mas conocedores en los secretos de los disidentes, que el diputado provincial é individuo de la Comision permanente, D. José Maestro, ha indicado á una respetable personalidad política, el gusto con que acogeria el que se le relevara del cargo de Vice-Presidente de la Comision permanente, imposible ya desempeñarle, por encontrarse en muy malas condiciones respecto á su salud.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Fabra.

Londres 21.—Anuncian de Viena que Austria y Alemania no se opondrán á la entrada de los rusos en la Rumanía.

Esta parece que ofrece á Rusia un contingente de 90.000 hombres para el 2 de diciembre.

Viena 21.—La Puerta, conocedora de las pretensiones de Rusia, ocupará la Valaquia en el caso de una invasion, reivindicando esta como derecho soberano.

Berlin 21.—Por la vía diplomática Sérvia, obediendo á Rusia, reemplaza á Tcherniaief por un ruso.

Sameca ha sido nombrado generalísimo.

París 21.—La guerra está decidida por Rusia. Turquía, para evitarla, ofrece, segun el diario *La Presse*, la autonomia de Bosnia y Herzegovina, que formarán Estados tributarios, y en este caso bajo el gobierno de Midit-Bajá.

San Petersburgo 21.—Rusia ha prohibido la entrada de buques en los puertos de Odesa, Kertch, Sebastopol y Eschacoff, sin previa autorizacion, por haberlos sembrado de torpedos.

Londres 21.—La respuesta dada por Garstchakoff á lord Derby, y publicada oficialmente, termina así:

«Rusia rechaza los paliativos, pero carece de miras personales.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. de El Graduador.

Madrid 22 de Noviembre de 1876.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La enfermedad del Sr. Ayala ha dado motivo para suponer que trata de abandonar el ministerio. Mis noticias; son de que los que tal suponen no andan del todo descaminados y aunque los diarios ministeriales tienen la consigna de desmentir aquellos rumores, asegurando que solo durante la enfermedad del Sr. Ayala, se encargará interinamente de su cartera el ministro de Gracia y Justicia, á mi vez puedo asegurar á V. que los tales rumores tienen bastante fundamento. No se comprende que apenas se vé obligado el ministro de Ultramar á guardar cama por un simple catarro, enfermedad tan propia de la estacion que atravesamos, se trate de sustituirle, sin saber todavía si la dolencia será larga, de esas que solo incomodan un dia y que con una noche de sudar copiosamente desaparecen.

Indudablemente lo que aqui sucede es que el Presidente del Consejo, acentúa mas y mas su política conservadora (que sus amigos califican además de liberal), y por ende la hacen sombra aquellos, que sino otra cosa, tienen en su historia política la mancha de haberse llamado revolucionarios. Es, pues, seguro, que si el nombramiento del Sr. Martin Herrera para ministro de Ultramar interino aparece en la «Gaceta», el propietario actual, no volverá á ocupar aquel puesto, en el que, despues de todo, deja bien malos recuerdos. Ya se indica quien habrá de sustituirle y aunque pudiera citarle á V. algunos nombres echados á volar, no lo considero oportuno, porque están espuestos á rectificaciones. Lo que sí puedo asegurar es que pertenecerá á la fraccion mas conservadora.

Que el señor marqués de Molins no volvía hasta dejar por lo menos terminado el asunto de la extradicion del cabeçilla Rosa Samaniego, aseguraban en todos los tonos los diarios ministeriales; que la susodicha extradicion se haría sin inconveniente ninguno, aseguró tambien el ministro de Estado en el Senado; pues bien, de tantas seguridades, solo sacamos ahora en limpio que el ilustre marqués llegará á Madrid á fines de esta semana y que abandonará la capital de la vecina república sin dejar terminado ni mucho menos el asunto de la extradicion; de modo que esta vez, como tantas otras, la prensa ministerial ha engañado al país, haciéndole concebir las esperanzas de que el referido cabeçilla, entregado que fuera por nuestros vecinos á las autoridades recibiría el castigo á que se ha hecho acreedor por sus crímenes. Tengo motivos para creer que la extradicion será un hecho, al menos por ahora y aun temo que el tristemente célebre cabeçilla, sea al fin puesto en libertad por las autoridades francesas, sin llegar á un acuerdo favorable para nosotros.

¡A qué extremo hemos llegado! Entregamos nosotros un súbdito americano, sin que allí exista tratado ninguno, y en cambio nos niegan la entrega de los criminales bajo fútiles pretextos en un país con el que existen tratados y mas, al parecer, buena armonía. ¡Medrados estamos!

El mariscal duque de Saldanha, ha fallecido en Londres, en donde se encontraba como embajador de la corte de Lisboa.

Las esperanzas de paz van desapareciendo á cada nueva noticia que nos comunica el telégrafo.

La actitud en que se ha colocado Turquía es una amenaza á la Rusia, que ésta se apresurará á rechazar, acaso con la fuerza, y aunque el discurso pronunciado por el príncipe Gotschafrof, haya llamado la atencion por el tono pacífico que en todo él impera, todo hace creer, y mas que nada, el apresuramiento con que se ha cubierto el empréstito ruso, que la Rusia no limitará sus pretensiones á las que ha manifestado el indicado príncipe en su referido discurso.

La baja de los fondos en las bolsas extranjeras es la mejor prueba de que el horizonte se nubla mas y mas cada dia.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Querido amigo: Distintas veces, y para tratar de las mejoras que es necesario introducir en esta poblacion, he emborrionado varias cuartillas, cuyo contenido ha acojido V. con amabilidad suma y publicado en su ilustrado periódico.

Hoy intento hacerme cargo de algunas apreciaciones, que en carta fechada el 12 del actual, y publicada el 19, hace el inógnito escritor *Orus Sphyns*, y no sé si podré cumplir bien mi propósito.

Dice el correcto escritor:

«Tambien veo en los periódicos de estos dias, noticias tristes sobre el abandono en que yacen los pobres jornaleros y agricultores de la citada provincia de Alicante, de la emigracion de familias enteras con muebles y ganado para las colonias francesas en Africa....»

En muchas ocasiones, la prensa madrileña, lo mismo que la local, se han ocupado de este asunto, sin que hubiera quien se dedicara á desvanecer un error de apreciacion que en esto existe.

Los que creen que la salida de jornaleros para las colonias francesas de Africa es una emigracion que perjudica á España, se equivocan.

La mayor parte de los trabajadores que durante los meses de Abril y Mayo se dirigen á aquellas posesiones en busca del sustento de sus familias, regresan á sus hogares en Julio y Agosto. Esto puede probarse con solo examinar las listas de embarque y desembarque que se conservan en las oficinas de Sanidad y Capitanía del puerto.

Es mas; los que van á Africa, en la época citada, muchas veces tienen que buscar el dinero para atender á los gastos de manutencion y pasaje, pagando intereses á quien lo adelanta, y cuando regresan no lo hacen tan pobres como salieron, sino que despues de haber atendido á las necesidades de la vida, traen sobrantes que consumen en España.

Ahora bien; esta supuesta emigracion, ¿puede ó no evitarse?

Yo creo que si los gobiernos que han regido los destinos de este país tan desgraciado, en vez de hacer política se hubieran cuidado de introducir las mejoras que España reclama; si en vez de gastar en cosas menos interesantes y menos reproductivas lo que el contribuyente les dá, lo emplearan en canalizar los caudalosos rios que van á perderse en el mar, no habria necesidad de que un solo español fuera á buscar á tierra extraña lo que su patria le niega, y así y no de otro modo se mataria la supuesta emigracion.

Tambien dice el Sr. Orus Sphyns:

«España tiene colonias en Africa, y mas cercas de la Peninsula que las de Oran y Argel. ¿Por qué razon los jornaleros y traficantes van á buscarse la vida á esas posesiones francesas y no se dirigen á Ceuta ni á Melilla, que están bajo el dominio español?»

¿Cree el comunicante que los jornaleros españoles que van al Africa francesa podrian encontrar en la española lo que allí ganan?

Yo soy de opinion que no, porque desgraciadamente somos muy indolentes, y en nuestras posesiones la agricultura está tan atrasada y abatida como en la metrópoli.

Alicante podria cambiar de condicion si el municipio empleara algunas cantidades fomentando el arbolado en este término municipal, con lo cual se conseguiria que las lluvias fueran mas frecuentes, y la agricultura que hoy es casi nula, diera á los colonos pingües rendimientos.

Respecto á las adulteraciones de mercancías, EL GRADUADOR ha dicho cuanto ha creído conveniente en este asunto, y solo me resta decir, que siguiendo el camino emprendido no se ha de esterminar este mal, que tantos perjuicios causa á la agricultura y al comercio de Alicante.

Estando todavía en tramitación el expediente que se relaciona con la denuncia de adulteración de una partida de vino en Monovar, no puedo hacer las observaciones que se me ocurren y que podría disipar el giro que se dá al expediente. Cuando la conozca podré ocuparme de esto.

De V. atento amigo y S. S.

Q. S. M. B.,
El Solitario.

Crevillente 21 Noviembre 1876

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Estimado amigo: Han trascurrido mas de dos meses y medio desde el primer comunicado que insertó EL GRADUADOR, reclamando que se hiciera luz sobre la contrata de la plaza de abastos, y á esta fecha nos encontramos tan enterados como el primer día; es decir, sin haber conseguido que el expediente se hiciera público, ó por lo menos se pusiera de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que lo examinasen los vecinos que lo tuvieran por conveniente.

No sabemos á qué atribuir el gran misterio en que se halla envuelto este asunto, siendo así que se trata de una obra pública; pero decimos mal, aquí se comprende que habrá algún motivo para que recordemos un celebre artículo de costumbres del ingenioso Larra, titulado: *Vuelva usted mañana*.

A la primera reclamación del expediente, se nos contestó: *vuelva V. otro día que no sea feriado*; tenían razón, Sr. Director, porque era domingo, día fijado para celebrar sesión el Ayuntamiento.

La segunda reclamación, no fué mas afortunada: *lo tiene á informe el Sindico*; preguntado este señor, nos contestó: *no sé cuando podré informar, tengo muchas ocupaciones*.

Aun se podían intentar otros mil medios para dar alcance al expediente, y á este objeto se presentó el 18 del actual una solicitud, que ha sido devuelta el día de hoy, con la siguiente providencia al márgen: «19 Noviembre 1876. —Decreto.—Devuélvase al interesado por no haber acompañado la correspondiente cédula personal á la presente instancia, conforme se halla mandado.—Morales.» Esto es, *vuelva V. mañana*.

De referencia hemos sabido algunas de las condiciones de la contrata; la segunda dice así: *El Ayuntamiento dotará la plaza de agua...* ¡Oh generosidad de nuestra respetable corporación municipal! Se compromete á dotar de una cosa que es de propiedad de los particulares. La sétima condición la copiaremos íntegra, porque no tiene desperdicio; «La concesión de los puestos será únicamente de atribución de los empresarios, quienes podrán darlos ó quitarlos á quienes por conveniente tengan.»

¿Y respecto á tarifas? Aquí pondríamos una tabla comparativa para que los lectores juzgaran á primera vista de las diferencias que resultan entre los antiguos precios que se venían cobrando en la otra plaza, y los que se cobran en el mercado nuevo; pero no queremos ni debemos estendernos mucho, porque son reducidas las dimensiones de EL GRADUADOR, que necesita espacio para otros asuntos de gran interés.

Nos concretaremos al primer artículo de las tarifas del nuevo mercado.

Para la venta de carne y embutidos, 50 céntimos de peseta; para el mismo objeto y género, siendo forasteros los vendedores una peseta. En la antigua plaza se pagaban 10 céntimos.

Mas se nos ocurre preguntar: ¿por qué principio ó ley económica se habrán guiado los que confeccionaron las tarifas, imponiendo dobles derechos á los vendedores forasteros?

Nos contestarán tal vez: *vuelva V. mañana*.

En mi próxima le participaré algunas noticias que puedan publicarse á beneficio de inventario.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

Golosinas.—Aviso á mis lectores, ya sean golosos ó no, que en la confitería de D. Ramon Chorro, se expenden riquísimos dulces franceses, pastas de todas clases, y se confecciona el ri-

quisimo turrón de Jijona y el no ménos célebre de Alicante; todo propio para las próximas fiestas de Navidad.

A comprar, pues; y el que no tenga din ro, que juegue á la lotería y verá como entonces tiene... menos.

¡Que gangal!—Un aficionado á los cálculos matemáticos, ha averiguado el resultado que producen 10.000 rs. impuestos en la caja de doña Baldomera, por término de veinte meses y con el interés del 30 por 100 en cada uno, dejando en poder de aquella los intereses que se vayan devengando.

Segun la cuenta, á los veinte meses el imponente por 10.000 rs. se convierte en capitalista que llega á reunir 1.901.159 rs. con 56 céntimos; y conformándose despues con emplearlos en fincas que solo produjeran un 5 por 100 anual, quedará una renta líquida, hecha la rebaja de contribuciones, de 70.000 rs. al año.

¿Y no se espantan los imponentes de los inmensos tesoros que van á reunir?

A bajar tocan.—Sr. Alcalde de mi vida y de mi alma, si V. se entretiene en hojear periódicos, leerá sin duda, que en todas partes disminuye el precio del pan.

Yo sé, que en Alicante los trigos estén de baja, y sé que podía venderse el pan mas barato, y que se aliviaria la situación de los pobres y se haria algo bueno; pero tambien sé que V. S. no hará caso de mi insinuación, y por consecuencia, no imitará á esas corporaciones municipales que de una manera tan enérgica adoptan en casos necesarios, cuantas medidas juzgan convenientes para alcanzar una mejora.

¡Cuánto habia de aplaudir á S. E. si me hiciera quedar mal en mis opiniones!

Nodriza.—Se desea una para criar en casa de los padres.

Darán razon en la calle de los Angeles, número 18, principal.

SECCION LOCAL

La Confianza.

FÁBRICA DE FÓSFOROS

DE

Vicient y Sala.

Alicante.

Los dueños de este establecimiento, recién montado en esta Capital, no han omitido medio alguno para colocarlo á la altura de perfección, de los mejores en su clase.

En él se encuentran fósforos de las clases y precios siguientes:

1.° Superiores del silencio sin humo, en fosforeras finas francesas, á reales vn. 40 la gruesa.

2.° Superiores del silencio sin humo, en cajas barnizadas, á rvn. 22 la gruesa.

3.° De 2.ª clase, en cajas sin barnizar, á rvn. 20 la gruesa y

4.° De 3.ª clase, más inferiores, rvn. 18 la gruesa.

Los pedidos para fuera de la población han de ser por lo ménos de 25 gruesas, acompañando á dichos pedidos su importe en libranzas de fácil cobro; siendo por cuenta de los comitentes las averías que en la atravesía puedan ocurrir.

Los pedidos para dentro de la población serán conducidos por cuenta de la Fábrica il establecimiento de los comitentes, si así ea deseán éstos, aumentando á los precios incluidos los derechos de consumo.

A los que presenten garantía satisfactoria, se les concede un mes de respiro sin aumento alguno para el pago del importe de sus pedidos, el cual se efectuará en monedas de plata ó oro.

Para más informes y pedidos dirigirse al despacho, San Francisco, 12.

Se avisa al tenedor del conocimiento á la órden, de un cargamento de 374 toneladas carbon de piedra, embarcado en Cardiff, por los señores R. Thiedemann y compañía, á bordo del bergan-

tin noruego Frode, su capitán A. Sorensen, al que ha llegado á este puerto, y se halla dispuesto á entregar desde esta fecha el cargamento, que presente el conocimiento endosado á los señores corredores marítimos, J. L. Raymundo y compañía, bajo las penas que marca el art. 54 de las Ordenanzas de Aduanas.

Alicante 25 de Noviembre de 1876.

SERVICIO DIARIO.

Desde el día 20 del actual sale de esta capital á Jijona y vice-versa, un coche diario á la una de la tarde, y á las dos y media una galera al mismo punto, y de Jijona á las 5 y 6 respectivamente, á los precios siguientes:

Coche.—Berlina. 5 rs.
Interior. 4 id.
Galera. 4 id.

Puntos de salida en Alicante, calle de Jorge Juan, al lado del Correo.—Jijona, posada del Sol.

AVISO.

En el taller de tonelería de Agustin Bay, Qulroga 2; se fabrican conos de pino á 1,75 reales arroba de 16,13 con las piezas de bronce correspondiente.

En el mismo taller darán mas detalles. 3

JAMONES SUPERIORES DE GALICIA.

Almacén de viuda de V. Galiana y sobrino.

Bailén, 6. 14

SERVICIO SEMANAL.

El vapor «Bétis» saldrá de este puerto, directo para Orán todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

VAPOR ELVIRA.

Saldrá de este puerto el 25 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y Hermanos, San Fernando 9.

VAPOR HISPALIS.

Saldrá de este puerto el 29 de Noviembre para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy Viernes 1.º de abono. Debut del tenor cómico, D. Rafael Queralt. La magnífica zarzuela en dos actos, nominada:

LA GALLINA CIEGA.

Dando fin con la bonita zarzuela en un acto titulada.

EL HOMBRE ES DEBIL.

Entrada general 3 rs.
A las siete y media.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.
Madrid 23, 7 30 noche.

Parece acordado reemplazo Ayala con Francisco Silvela.

Rico presentará voto particular proyecto empréstito Cuba.

Ministerio servio dimitió.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso seguida de varias cartas de persona, que las han usadas que acreditan un maravilloso y eficaz resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martinez, calle Mayor 45. Almoradí, D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, mayor 27 y 29, Moreno Miquel, Arenal 2, y Talegon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Climent y Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios, obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economia del individuo al miasma paludico, evitando asi el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes, de 81 pildoras, 24 rs. Para benignas, de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 ó 15 reales á el autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 rs. se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Se evacuan las consultas sobre padecimientos de intermitentes.

Madrid, farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante plaza de San Cristobal, núm. 12.

JARABE de RABANO YODADO



LANPACHICO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentan prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general, Doctor Formiguera, Barcelona.— En Alicante, J. Solar, plaza de San Cristobal, y D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II

YA LLEGÓ.

Establecimiento de Antonio Guillermo PRINCESA, 32.

Decimos- ya llegó, por que en este Establecimiento se ha recibido un brillante surtido de varios géneros de las mas acreditadas fábricas del extranjero, como son: jabones, pomadas, aceites, brillantina, polvos para la cara, entre ellos los verdaderos Veloutine de Charles Fay, glicerina para el outis, id. para la cabeza, pasta de almendras para las manos; blanco de lls, blanco de Cisne, crema de jabon, polveras, extractos para el pañuelo, entre ellos el tan renombrado por los periódicos extranjeros, el royal parfum Hampaca, perfumadores para renovar el ambiente de las habitaciones de los enfermos, beveteros para perfumar habitaciones, última novedad; bonitos juegos para tocador, y todo lo que concierne al ramo de perfumería. Además agua de Philippe.—Pasta de Pilitier.—Id. Rieger.—Id. Gricerine.—Id. de Violé.

También se ha recibido un sorprendente surtido de cuadros para retrato de terciopelo de diferentes colores y variados dibujos dignos de figurar en el salon mas suntuoso por su elegancia, y lucidez, las cuales contribuyen á darle mayor realce á la fotografia que en ellos se coloque.

Al propio tiempo pongo en conocimiento del público en general que en cepillería se ha recibido lo mas adelantado y económico que en este ramo se conoce hasta el dia, desde el cepillo para limpiar la dentadura, hasta el indispensable para la ropa.

Tinturas para el cabello y barba, de Navarra, de Rossetter, Unica, Gavour, Zenobie, Launay. Las personas de buen gusto, y que quieran conservar su belleza, pueden dirigirse sin ningún recelo, al Establecimiento indicado; donde se les propinará todo cuanto deseen tanto para su uso particular como para regalos del mejor gusto y magníficos resultados.

Nota; para recibir á las señoras hay gabinete por separado y por consiguiente, independiente del salon de caballeros.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Los nuevos aparatos de cilindro consiguen una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábica, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

CASIMIRO LA GUARDIA.

Calle Mayor, número 12.

En este establecimiento, esquina al Pasaje de Américo, se acaba de recibir un gran surtido de géneros, que son los siguientes:

Maletas	Para los carpinteros y demás oficio	Plan
Sombrereras.	Puntos de Paris.	Tornerecombinaseo
Bolsas de viaje.	Visagras, todos tamaños.	Escoplonos.
Crascos de paja.	Pernios. id. id.	Barrenas mango boj
Cubiertos de metal blanco.	Piedas. id. id.	Azuclas inglesas.
Cucharillas de café.	Tornillos. id. id.	Hierros de cepillos
Cuchillos.	Cerraduras. id. id.	Compasos.
Navajas.	Pomos cristal y laton.	Tornillos de mesa y mano
Cortaplumas	Pasadores todos tamaños.	Pirchias de albañil.
Petacas.	Candados.	Triángulos ingleses.
Carteras.	Picaportes.	Terrajas.
Portamonedas.	Tenazas.	Fileras
Boquillas.	Alicates.	Triscadores
Pipas.	Martillos.	Saca-bocados.
Hules.	Limas.	Berbequies.
Guttapercha.	Escofinas.	Timbres de puertas.
Batidores.	Verdugos.	Campanillas para id.
Lendreras.	Sierras.	Llamadores
Capillos de dientes y uñas.	Serruchos.	Barrenas salámónicas
Collares para perro.	Planchas de vapor.	Pomos para camas
		Clavos de hierro.

Recientemente se ha recibido un grande y variado surtido de bellísimas sombrillas para señoras, y en particular juguetes para niños y niñas.

Lo que está llamando la atención de las señoras en este establecimiento, es el soberbio surtido de abanicos del mas exquisito gusto y la mas alta novedad.

Hay tambien adornos de cabeza, para señoras, de todos gustos y diferentes precios.

Rica coleccion de bastones, quitasoles, y por último, Baterias de cocina, sólidas, equitativas en sus precios.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

Calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

En este establecimiento se dan las enseñanzas completas de las asignaturas que comprenden los grados de Bachiller y Perito Mercantil, y preparación para las carreras especiales, con las de adorno, Lenguas Francesa, Inglesa, Música, Dibujo en sus diversas especies, Gimnasia y Perfeccion de letra.

La direccion está á cargo del Pro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, y la enseñanza encomendada á los profesores como á continuación se expresa:

1.º de Latin y castellano, D. Antonio Sanchez Alcaraz; Pbro. 2.º de Latin y Castellano, Historia Universal y de España, D. Emilio Senante; Licenciado en Filosofia y Letras y en Derecho Civil y Canónico, (Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Etica, D. Cristobal Pacheco; Licenciado en Filosofia y Letras, Aritmética y Algebra, Geometria y Trigonometria, don Manuel Chápuli; Arquitecto; Geografía, Historia natural, Fisiología é Higiene, D. Manuel Ausó y Arenas; Licenciado en Medicina y Cirujía, Agricultura, Física y Quimica, D. José Ausó; Licenciado en Medicina y Cirujía, Lengua francesa é inglesa, D. Blas de Loma y Corradi; Dibujos lineal, figura, adorno, paisaje, hidrográfico, D. José Antonio Chápuli; Perito Mercantil; Teneduria de libros Ejercicios prácticos de comercio, letra inglesa y de adorno, D. Juan Augusto Blanquer; Música, D. José Altamira; Gimnasia, D. Vidal de Larrochette; Instruccion primaria, D. Celestino Chinchilla; Maestro Elemental y D. José Penalva Maestro Elemental.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras, camisas de Caballero.

Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad.

Mantillas blanda.

Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora

Pañuelos de todas clases para el cuello, cabeza y bolsillo.

Fecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás, número 6, Tienda nueva.